ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 15 días del mes de Abril del año Dos mil veinte y uno siendo las 08:15 horas, nos reunimos en el local de la Municipalidad de Nueva Colombia, para realizar el Acto de Apertura de los sobres con las propuestas presentadas por los oferentes en el marco de la **CD N° 04/2021** con **ID N° 391.479** para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÌA CIRATY**

Asistimos al acto las siguientes personas:

- ✓ Sra. Milva Martínez – Encargada de U.O.C.
- ✓ Sr. Emanuel Placeres
- ✓ Sra. Maria Duarte
- ✓ Sr. Rufino Romero

Se procede a la revisión de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY
RUC: 4485984-4
REPRESENTANTE LEGAL: SR. WILSON ANTONIO CUEVAS BALMACEDA
C.I. N° 4.485.984
DIRECCIÓN: AVDA. DE LAS ARTESANAS Y 25 DE DICIEMBRE - CIUDAD DE YATAITY - GUAIRA
TELÉFONO: 0993-584-303
CORREO ELECTRONICO: emprendimientosparaguay@hotmail.com

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: GS. 128.453.348

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- Copia de cédula de identidad.
- Constancia de RUC
- CONSTANCIA DE SIPE N° 1630138

2) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER

María Duarte
Abogada
Mat. C.S.J. N° 37.933

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY
RUC: 4.485.984 - 8

RUC: 760528-5
REPRESENTANTE LEGAL: SR. CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER
C.I. N° 760.528
DIRECCIÓN: BARRIO AGUAIY COLONIA 2244- CIUDAD DE LOMA GRANDE
TELÉFONO: 603.534 – 0981-530-942
CORREO ELECTRONICO: c.villamayor@hotmail.com

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: GS. 152.538.869

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- Copia de cédula de identidad.
- Constancia de RUC

3) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: JDC CONSTRUCTORA
RUC: 1912636-0
REPRESENTANTE LEGAL: SR. JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO
C.I. N° 1.912.636
DIRECCIÓN: CALLE CARLOS GOMEZ N° 1356 C/ MANUEL CABELLO - CIUDAD DE ASUNCIÓN
TELÉFONO: 021-420-703
CORREO ELECTRONICO: jdcconstructora2017@outlook.com

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: GS. 157.405.427

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
C.P. Milda F. Martínez R. Encargada U.O.C. Municipalidad de Nueva Colombia

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- Copia de cédula de identidad.
- Constancia de RUC

María Duarte
Abogada
Mat. C.S.J. N° 37.933

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY
RUC: 4.485.984 - 8

4) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: R.R. CONSTRUCCIONES
RUC: 1681734-6
REPRESENTANTE LEGAL: SR. RUFINO ROMERO
C.I. N° 1.681.734
DIRECCIÓN: VIRGEN DEL CARMEN C/ FELIPE TOLEDO- CIUDAD DE CAPIATA
TELÉFONO: 0991-700-511
CORREO ELECTRONICO: cdarioalz@hotmail.com

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: GS. 138.656.400

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- Copia de cédula de identidad.
- Constancia de RUC

Se da por concluido el acto siendo las 08:30 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA

Sra. Milva Martinez
C.I. N° 2.619.534
Encargada de U.O.C.

EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY
RUC: 4.485.984 - 8

Sr. Emanuel Placeres
C.I. N° 7.953.846
Por EMPREN. PARAGUAY

Sra. Maria Duarte
C.I. N° 799.738
Por JDC CONSTRUCTORA.

Maria Duarte
Abogada
Mat. C.S.J. N° 37.933

Sr. Rufino Romero
C.I. N° 1.681.734

R.R. Construcciones
Rufino Romero